



Instituto Guatemalteco
de Seguridad Social

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO 2016





CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
1. GENERALIDADES	6
1.1 Marco Jurídico-Legal	6
1.2 Funciones Principales	8
1.3 Estructura Organizacional.....	9
1.4 Políticas Institucionales	13
2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN	13
2.1 Población Objetivo.....	16
3. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	17
3.1 Misión	17
3.2 Visión.....	18
3.3 Objetivos, Indicadores y Acciones Estratégicas Institucionales.....	18
3.4 Resultados y Productos	20
4. PROCESO DE PROGRAMACIÓN ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 Y MULTIANUAL 2016-2018	22
4.1 Programación y Descripción de los Productos	24
4.1.1 Programa 01 “Actividades Centrales”	24
4.1.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica”	24
4.1.3 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”	26
4.1.4 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”	27
4.1.5 Programa de Inversión del Instituto (PII-2016)	27
5. MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016	32
6. FORMULARIOS DTP	32
DTP 1 Orientaciones Estratégicas y Operativas	33
DTP 2 Descripción del Programa, Proyecto central o común	41



DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas.....	45
DTP 4 Registro de metas de producción terminal	48
DTP 5 Registro de indicadores	52
DTP 6-A Registro de Metas a Nivel de Obra	65
7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.....	67
7.1 Estructura Presupuestaria.....	67
7.2 Asignación Presupuestaria 2016 (Ingresos y Egresos)	67



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y demás legislación vigente en el ámbito del sector público¹, se presenta el Plan Operativo Anual Institucional y Presupuesto 2016, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

Durante los últimos años, el Instituto ha incorporado progresivamente el instrumental programático y operativo del Sector Público, en el proceso de construcción del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto.

Para el ejercicio 2016, dentro del sector público, se orientó la planificación a un presupuesto por resultados, con la incorporación del Módulo de Formulación de Presupuesto por Resultados (PpR) utilizando la herramienta del Sistema de Gestión (SIGES), desde el cual se propuso la formulación de presupuesto y metas de producción, para alimentar al Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). Sin embargo, debido a la naturaleza del Instituto y a sus características muy particulares, no fue posible utilizar el módulo de PpR para elaborar el presupuesto 2016. En tal sentido, se coordinó con la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-, para formular el Presupuesto 2016 del Instituto a través del SICOIN, tal como se hiciera en el ejercicio 2015, con lo cual se espera realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en los usuarios de los servicios.

La experiencia institucional durante los últimos años, permite afirmar que el Instituto está en un proceso de cambio, en donde también la planificación anual operativa está contribuyendo con el ordenamiento y direccionando el gasto, ahora dentro del marco del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, se busca el fortalecimiento y continuidad de la

¹ Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 240-98; Normas Generales de Control Interno Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas (Normas 4.2 y 4.3); Instrumentos y directrices de la Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-; Instrumentos y directrices de la Dirección Técnica de Presupuesto del Estado -DTP-.



direccionalidad del cambio, y especialmente la excelencia en la prestación de servicios de salud y pecuniarios, para la entera satisfacción de los derechohabientes del Régimen de Seguridad Social.

A partir del año 2011 se inició con la programación de recursos para las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades, y a la fecha se cuenta con mejores datos para estimar los productos esperados para el año 2016, resultantes de las intervenciones que bajo este concepto se realizan en el Instituto. Esta productividad durante muchos años se había quedado fuera. Sin embargo, el resultado del monitoreo permite con mejor visión proyectar metas y recursos para el próximo ejercicio.

Además, durante el ejercicio 2016, se continuará con el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), el cual está siendo monitoreado y evaluado, con la finalidad de tomar decisiones que incidan en mejorar la afiliación al mismo.

La ejecución de metas físicas de producción y el presupuesto es un proceso dinámico, se pondrá énfasis en su monitoreo y evaluación mensual, de tal manera que se puedan realizar los ajustes pertinentes para alcanzar los objetivos planteados. Este proceso será apoyado por el instrumental técnico del SICOIN de acuerdo a los términos de referencia del convenio SIAF-SAG/IGSS.

El presente documento contiene el marco legal del que hacer de la Institución y los elementos de la planificación estratégica y operativa; así como el detalle de las metas físicas de producción programadas para el año 2016 y su respectiva expresión programática presupuestaria.



1. GENERALIDADES

A continuación se presenta el Marco Jurídico-Legal de la creación del Instituto y de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA), de Invalidez, Vejez, y Supervivencia (IVS), y Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI). Así como las funciones principales y Estructura Organizacional.

1.1 Marco Jurídico-Legal

La base legal que ampara la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), se preceptúa en el Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, emitido el 30 de octubre de 1946. En el Artículo 1, Capítulo I, refiere: “Créase una institución autónoma, de derecho Público, con personería jurídica propia y plena capacidad para contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.”

La Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985, instituye y garantiza el beneficio a la Seguridad Social en el Artículo 100 en la que textualmente expresa: “El Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social, para beneficio de los habitantes de la Nación, su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria...” y continúa indicando: “El Estado, los empleadores y los trabajadores tienen la obligación de contribuir a su financiamiento y derecho a participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo. El Organismo Ejecutivo asignará anualmente en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, una partida específica para cubrir la cuota que corresponde al Estado como tal y como empleador, la cual no podrá ser transferida ni cancelada durante el ejercicio fiscal y será fijada de conformidad con los estudios técnicos actuariales del Instituto...”.

Para cumplir con las funciones que por ley se le han asignado al IGSS, se desarrollan los programas siguientes:



a. PROGRAMA DE ENFERMEDAD, MATERNIDAD Y ACCIDENTES (EMA)

Programa de corto plazo que basa su funcionamiento en un sistema financiero de Reparto Simple en el cual sus ingresos deben alcanzar para el otorgamiento de la atención médica y otros beneficios.

- **Programa de Enfermedad:** Cobró vigencia el 30 de octubre de 1968, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla el otorgamiento de asistencia médica al afiliado y su grupo familiar, que es base fundamental de la sociedad guatemalteca. Otorga prestaciones dinerarias al afiliado que se encuentra incapacitado temporalmente para laborar. Su cobertura a partir del año 2010 incluye todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Maternidad:** Cobró vigencia el 01 de mayo de 1953, normado a través del Acuerdo 410 de Junta Directiva del IGSS, promulgado el 16 de abril de 1964; contempla la asistencia a las afiliadas y beneficiarias esposas, concede los beneficios de atención médico-quirúrgica, preventiva y curativa en fase prenatal, natal y postnatal. Otorga el 100% del salario ante la incapacidad laboral por maternidad. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.
- **Programa de Accidentes:** Actualmente su base legal está consignada en el Acuerdo 1002 de Junta Directiva del IGSS, el cual fue promulgado en fecha 21 de noviembre de 1994. Otorga atención médica al afiliado y familiares de éste, ante el acontecimiento de un riesgo o acción repentina que cause una lesión o trastorno funcional a las personas. También contempla los beneficios pecuniarios temporales en virtud de la incapacidad laboral. Su cobertura incluye a todos los Departamentos de la República de Guatemala.

b. PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA (IVS)

Normado mediante Acuerdo 1,124 de Junta Directiva del IGSS, de fecha 13 de marzo de 2003, modificado por el Acuerdo 1,257 de Junta Directiva, publicado en el diario oficial el 30 de diciembre de 2010. Este programa utiliza el sistema financiero de prima



media escalonada, el cual conforma una reserva de capitalización, para resarcir obligaciones futuras de los contribuyentes; el mismo protege al afiliado por incapacidad permanente del asegurado (invalidez) o cuando culmina o adquiere la condición de retiro al cumplir determinada edad por vejez, de igual manera otorga protección por sobrevivencia al beneficiario por muerte del asegurado, prestándole atención médica y pecuniaria correspondiente. El programa inició el 1 de marzo de 1977 y su cobertura abarca todos los Departamentos de la República de Guatemala.

c. PROGRAMA DE PROTECCION ESPECIAL PARA LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (PRECAPI)

En respuesta a las necesidades de la sociedad guatemalteca, especialmente de los grupos de trabajadores no cubiertos, se creó el Programa de Protección Especial para las Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI), regulado a través de Acuerdo 1235 de Junta Directiva del Instituto, el cual entró en vigencia el 10 de septiembre de 2009, teniendo como objetivo brindar protección relativa a los riesgos de maternidad, accidentes y control de niño sano (para los hijos menores de 5 años) a las trabajadoras de casa particular, que se dedican en forma habitual y continua a labores de aseo, asistencia y demás propias de un hogar o de otro sitio de residencia o habitación particular, que no importe lucro o negocio para el empleador.

El programa está cubriendo en una primera etapa a las trabajadoras de casa particular que laboran en el Departamento de Guatemala, brindando servicio en las unidades médicas del Instituto que se encuentran en este Departamento.

1.2 Funciones Principales

La función principal considerada inherente a la Seguridad Social, es impartir protección a los derechohabientes contra los distintos riesgos y contingencias que amenazan su salud, su bienestar y su capacidad productiva para provecho del individuo y de la colectividad de la que forma parte, a través de sus programas:



- Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA)
- Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS)
- Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI)

De conformidad con los Acuerdos 410, 466 y 1235 de Junta Directiva, el Instituto asume las siguientes funciones:

- **Atención Médica:** mecanismo de protección a la vida, que tiene como fin fundamental la prestación de los servicios médico-hospitalarios para conservar, prevenir o restablecer la salud de los afiliados y derechohabientes, por medio de una valoración profesional, que comprende desde el diagnóstico del paciente hasta la aplicación del tratamiento requerido para su restablecimiento.
- **Previsión Social:** consiste en proteger a los afiliados y derechohabientes de aquellos riesgos que los privan de la capacidad de ganarse la vida, cualesquiera que sea el origen de tal incapacidad (maternidad, enfermedad, invalidez, vejez, entre otros); o, en amparar a determinados familiares en caso de muerte de la persona que velaba por su subsistencia.

1.3 Estructura Organizacional

Para cumplir sus funciones y brindar prestación de calidad en los programas, el Instituto se encuentra estructurado administrativamente de la siguiente manera:

ÓRGANOS SUPERIORES

Con base Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto Número 295, y Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Junta Directiva:** Ejerce la autoridad suprema del Instituto, dicta reglamentos para la correcta aplicación de la Ley Orgánica, aprueba el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, conoce y evalúa informes presentados por la Gerencia relacionados con el funcionamiento del mismo.



- **Gerencia:** Ejecuta la autoridad como Órgano Ejecutivo de la Institución, coordina actividades del Instituto vinculadas con las de otras instituciones públicas o privadas, relacionadas con el Régimen de Seguridad Social, delega funciones a los subgerentes, y vela por el buen manejo y transparencia de las finanzas.
- **Consejo Técnico:** Representa al Instituto por designación de Junta Directiva, o de la Gerencia en reuniones de carácter nacional e internacional, asesora a miembros de la Junta Directiva y de la Gerencia, realiza estudios y análisis de planteamientos propuestos por la Gerencia.

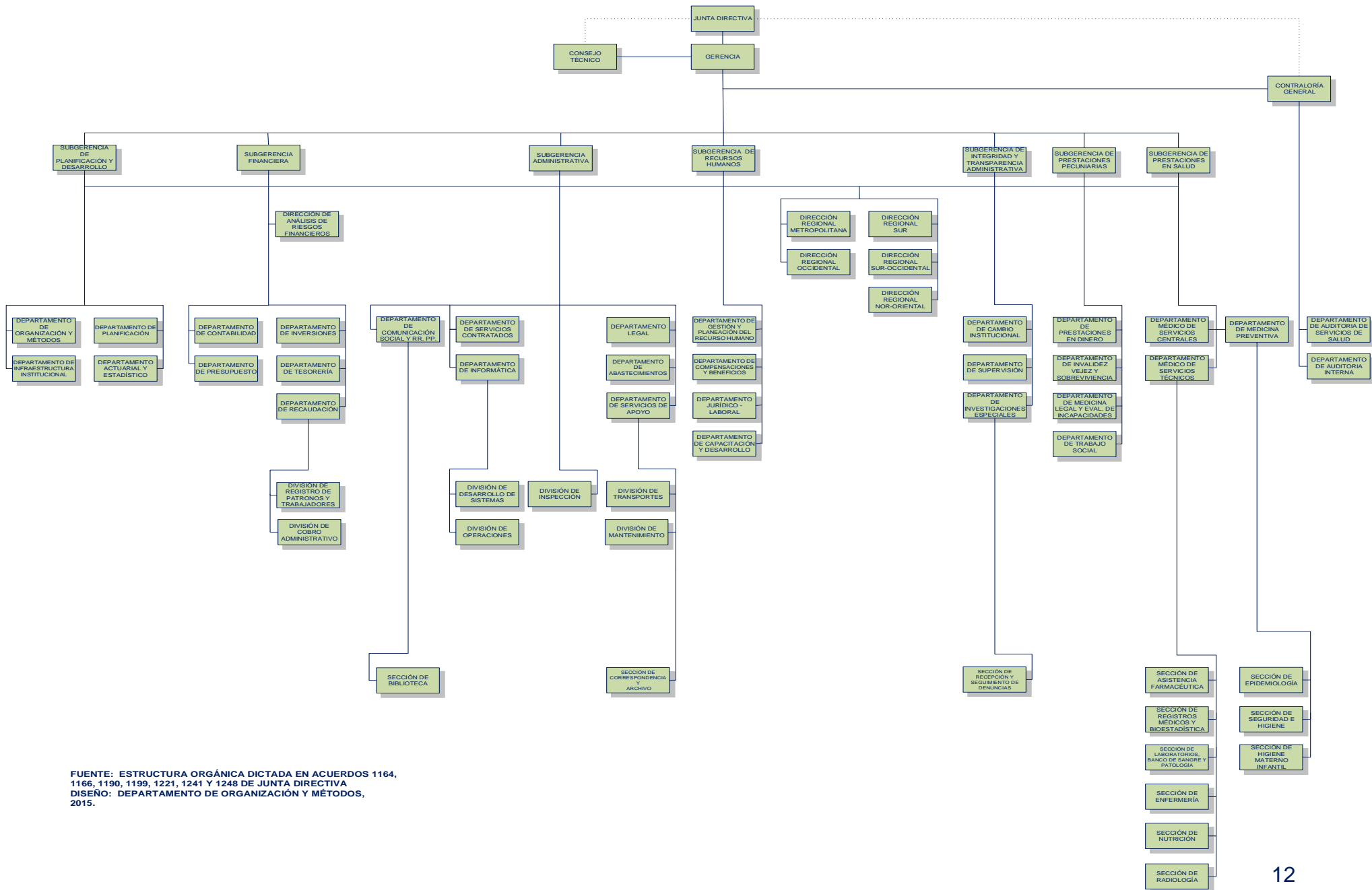
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

De conformidad con el Acuerdo de Gerencia 40/2012.

- **Contraloría General:** Dirige y coordina actividades de fiscalización y control interno institucional en procesos relacionados en el campo de la planificación financiera administrativa, recursos humanos, servicios de salud, pecuniario y de integridad y transparencia ejecutados en todas las dependencias que integran el Instituto.
- **Subgerencia de Planificación y Desarrollo:** Planifica, dirige y supervisa la ejecución de funciones y actividades asignadas. Coordina y evalúa la formulación de planes estratégicos, operativos y la aplicación de Indicadores de gestión. Diseña y propone estrategias, planes y proyectos que orientan la gestión institucional hacia la desconcentración administrativa, operativa y funcional. Norma el seguimiento de acciones de la cooperación nacional e internacional que benefician al Instituto.
- **Subgerencia Administrativa:** Coordina y facilita la ejecución de los servicios administrativos de apoyo a la gestión de las Dependencias del Instituto. Prioriza las acciones a implementar, optimizando la sinergia de sus unidades de trabajo, evaluando la gestión y colocando las bases para la mejora continua, en el marco de un servicio de calidad, transparencia y probidad.



- **Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias:** Se dedica al servicio directo a los afiliados, pensionados y beneficiarios, y se encarga de dirigir y supervisar la entrega oportuna y transparente de las prestaciones en dinero, contempladas en los diferentes Reglamentos del Régimen de Seguridad Social.
- **Subgerencia Financiera:** Dirige y supervisa la administración de los recursos financieros, mediante una efectiva captación de ingresos, inversiones transparentes y rentables, así como la racionalización del gasto y el pago oportuno de las obligaciones dinerarias, a efecto de garantizar la solidez y el equilibrio financiero de los referidos recursos.
- **Subgerencia de Prestaciones en Salud:** Dirige y supervisa el otorgamiento efectivo, oportuno y transparente de los servicios de salud a los afiliados y derechohabientes, asimismo diseña, propone y ejecuta estrategias, programas y proyectos, los cuales deberán estar orientados a la calidad de los servicios de salud institucionales.
- **Subgerencia de Integridad y Transparencia Administrativa:** Monitorea y transparenta los procesos con el objeto de evitar prácticas corruptas o acciones que dañen el patrimonio y/o la imagen del Instituto; fomenta la transparencia de las operaciones institucionales, a través de la supervisión e investigación de quejas, reclamos y denuncias; y vela por la integridad del recurso humano, a través de la promoción de principios y valores.
- **Subgerencia de Recursos Humanos:** Dirige y supervisa la administración del recurso humano, para garantizar la prestación efectiva y oportuna de servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionados y jubilados.



FUENTE: ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTADA EN ACUERDOS 1164, 1166, 1190, 1199, 1221, 1241 Y 1248 DE JUNTA DIRECTIVA
 DISEÑO: DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS, 2015.



1.4 Políticas Institucionales

En el Acuerdo de Gerencia 40/2012 se establecieron las Políticas Institucionales, las cuales se presentan a continuación:

- Modernización y adecuación al signo de los tiempos
- Racionalización del manejo de recursos
- Contabilidad de gestión
- Transparencia de gestión
- Justicia distributiva
- Trabajo en equipo
- Vocación de servicio

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Instituto ha logrado consolidar un proceso de cambio y modernización de muchas de sus principales áreas de trabajo; sin embargo, persisten algunos rezagos en la organización y funcionalidad de la prestación de servicios, especialmente de atención médica, los cuales están siendo atendidos con la mayor celeridad y pertinencia posible.

En cobertura, se ha mantenido un crecimiento positivo de derechohabientes en los últimos años. Para el mes de diciembre 2015, se estima brindar cobertura a 3,058,157 derechohabientes, lo que significa un crecimiento de 2.27% en relación al año 2014 (2,990,139). Asimismo, se proyecta que la afiliación alcanzará un total de 1,266,538², lo que representa un crecimiento de 2.36% con respecto al año anterior (2014: 1,237,262 afiliados); lo cual se considera positivo y se ha alcanzado debido a la obligatoriedad del uso de la planilla electrónica entre otros factores; sin embargo, el número de trabajadores afiliados cotizantes representa únicamente el 20.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) (6,316,005 INE 2014), esto debido especialmente a que el 65.80% de la PEA está relacionada con el mercado laboral informal, según el Instituto

² Estimación de derechohabientes y afiliados, calculada con información al mes de octubre 2015 y con base al comportamiento del año 2014, Departamento Actuarial y Estadístico.



Nacional de Estadística (INE), lo cual no permite la cobertura del Seguro Social, de conformidad con la normativa vigente. Del total de afiliados al Régimen de Seguridad Social, el 75.30% son trabajadores de patronos particulares, donde los servicios y comercio son las actividades económicas más frecuentes y representativas.

Como parte del reto de ampliar la cobertura de la seguridad social, está pendiente de incorporar a hijos de afiliados hasta las edades de 7 y 8 años y a Trabajadores Eventuales Agrícolas (TEA). En proceso de aprobación, se encuentran los estudios para completar la cobertura de las empresas con menos de tres trabajadores.

En materia financiera, los últimos años reflejan un crecimiento positivo y sostenido de la relación ingreso/gasto de los programas EMA e IVS; así como el crecimiento sostenido de las reservas y del portafolio de inversiones. Se estima que para el mes de diciembre 2015, se incrementen los ingresos totales del Instituto en 0.84% comparado con el año anterior (2014: Q. 9,943,512,350.70– Proyectado a diciembre 2015: Q. 9,859,779,911.20)³. Asimismo, se estima que el portafolio de inversiones alcance 7.29% con relación al año anterior (2014: Q. 23,720,616,148.00 – Proyectado a diciembre 2015: Q. 25,450,361,149.00)⁴. Esta situación ha incidido favorablemente en la sostenibilidad financiera de los programas EMA e IVS.

Sin embargo, en el programa EMA, el crecimiento del gasto obliga a tomar medidas agresivas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en las enfermedades crónicas degenerativas, de alto impacto económico y social; dentro de este programa, se continúa con el crecimiento de la producción de servicios de salud. Para el mes de diciembre 2015, se estima la prestación de 151,488 Egresos hospitalarios, 4,242,768 Consultas externas, y 1,272,037 Atenciones en emergencias, que representan un incremento del 1.31%, 1%, y 2.19% respectivamente, comparado con lo alcanzado al año 2014⁵. Sin embargo, deben de continuarse con los esfuerzos

³ Con base a la ejecución presupuestaria al mes de noviembre 2015, Departamento de Presupuesto.

⁴ Basada al comportamiento de los años 2011 al 2014 y a noviembre de 2015, Departamento de Inversiones.

⁵ Producción con base a reportes de SICOIN al mes de noviembre de 2015, Departamento de Planificación.



para reducir la presa quirúrgica y de consulta especializada a niveles adecuados, en la búsqueda de la satisfacción de los derechohabientes; se tienen programados nuevos proyectos de infraestructura, que combinados con la contratación de servicios puedan incidir positivamente en esta situación. En 2015 se amplió el Convenio del IGSS con el Hospital Militar, logrando ampliar la capacidad de prestación de servicios, relacionados con el Hospital General de Enfermedades y el Hospital de Gineco Obstetricia.

En el programa IVS, al mes de diciembre de 2015 se proyectan 136,131 casos de pensiones vigentes, equivalente a un total de Q. 2,391,341,407.99 en concepto de pagos. Asimismo, se proyecta emitir 13,703 resoluciones de casos de pensión, que en su mayoría corresponden al riesgo de vejez con el 57.93%⁶. Sin embargo, aún hay que hacer esfuerzos para disminuir la presa de expedientes pendientes de resolución, así como la reducción del tiempo de espera de las mismas, lo que se considera lograr con la culminación del desarrollo de las herramientas informáticas.

En el caso de la eficiencia y transparencia de la gestión, el Instituto está desarrollando una cultura de integridad y transparencia institucional así como capacitando al personal, lo que facilita cumplir con administrar eficientemente los recursos financieros, apoyándose en herramientas informáticas modernas institucionales y en la utilización del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), Sistema de Gestión (SIGES) y Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); generando una buena relación de ingreso/gasto del programa EMA e IVS, así como ser más efectivo en el cobro de las contribuciones del Estado, empresas particulares y municipalidades. No obstante, se deben continuar los esfuerzos para el establecimiento de controles y el fortalecimiento de la supervisión de la prestación y contratación de servicios.

La situación en cuanto a crecimiento y desarrollo institucional presenta significativos avances. En materia de infraestructura y equipamiento, se vienen desarrollando nuevas

⁶ Con base a nómina mensual y reporte de SICOIN al mes de octubre 2015, Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia - IVS-.



construcciones, remodelaciones y ampliaciones necesarias para extender, mejorar y adicionar cobertura a los afiliados y pensionados. En materia de modernización, se invierte en recursos para la creación de herramientas informáticas, que mejoren los procesos de trabajo que repercutan en una mejor y pronta atención al afiliado.

En materia de recursos humanos, se evidencia el esfuerzo institucional en la formación y capacitación; constituyéndose un reto el planificar y abastecer las necesidades futuras de nuevo recurso humano que está surgiendo con el proceso de ampliación de infraestructura y la atención al derechohabiente; adecuando las políticas institucionales de formación, contratación y remuneración que signifiquen la dignificación del trabajador y la implementación de la carrera administrativa, como pilares de mejora continua en la calidad de la atención a los afiliados y beneficiarios del Régimen de Seguridad Social.

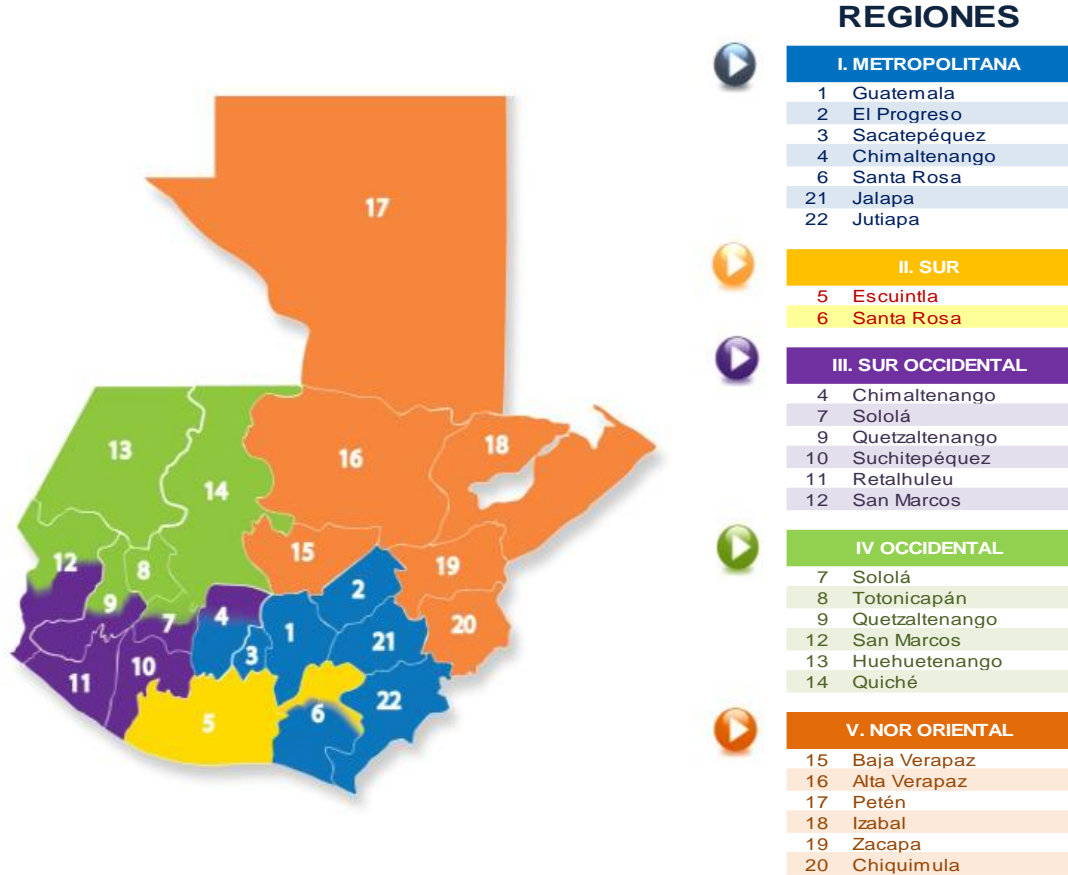
2.1 Población Objetivo

Uno de los objetivos del Instituto es completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante, así como a colectivos informales y/o trabajadores independientes, previa realización de los estudios actuariales correspondientes, para asegurar la sostenibilidad de los programas. Por lo que para el año 2016, de conformidad con el Boletín Estadístico de Afiliación 2014, la población protegida estimada es la siguiente:

Población protegida	Cantidad
Afiliados	1,282,669
Esposas y compañeras	522,418
Hijos menores de 7 años	968,174
Pensionados programa de accidentes	4,673
Pensionados programa de IVS	183,367
Jubilados Estado	98,349
Población no afiliada	42,402
Total	3,102,052*

Fuente: Boletín Estadístico de Afiliación 2014, Departamento Actuarial y Estadístico (* Cifras estimadas)

En este contexto, es importante mencionar que la población objetivo se distribuye en 5 regiones institucionales a nivel de la República, las cuales se muestran a continuación:



3. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Están contenidas dentro del Plan Estratégico Institucional 2013-2017, con énfasis en el aumento al número de afiliados, mejora en su atención, dignificación al trabajador y fortalecimiento de la transparencia institucional, como ejes de trabajo, así como la misión, visión, objetivos, indicadores y acciones estratégicas, que se detallan a continuación:

3.1 Misión

Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente.



3.2 Visión

Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión.

3.3 Objetivos, Indicadores y Acciones Estratégicas Institucionales

No.	Objetivos estratégicos	Indicador de éxito	Acción estratégica
1	Ampliación de Cobertura	Crecimiento anual de la afiliación por arriba del 3%.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Completar la cobertura de los trabajadores del sector formal faltante. ▪ Definir programas de cobertura a colectivo informales y/o trabajadores independientes
2	Solidez Financiera	Mantener el índice de solidez financiera de EMA arriba de 1.04 y de 1.02 para IVS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar y controlar la recaudación y mora. ▪ Incremento sostenido del portafolio de inversiones. ▪ Racionalidad y calidad del gasto. ▪ Mantener el coeficiente de solidez de los Programas EMA e IVS.
3	Prestaciones de Calidad	El 90% de los derechohabientes están satisfechos con los servicios recibidos de los programas EMA e IVS.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacidad resolutive institucional. ▪ Contratar bienes y servicios para complementar la capacidad resolutive institucional. ▪ Aplicar estándares de calidad.
4	Eficiencia, Transparencia y Control	Implementación de la reorganización administrativa y funcional en un 100%.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistematizar y modernizar los controles en los procesos de trabajo. ▪ Realizar la reorganización administrativa y funcional del Instituto. ▪ Establecer un sistema de supervisión que garantice la calidad de los servicios.



5	Crecimiento y desarrollo institucional	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bases de datos y registros garantizan la confiabilidad de la información en 90%. ✓ 90% de los trabajadores se han apropiado y participan en el proceso de cambio institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en infraestructura y equipamiento. ▪ Desarrollar e institucionalizar las herramientas informáticas. ▪ Desarrollar integralmente al recurso humano. ▪ Aprovechar la asistencia técnica nacional e internacional.
6	Transparentar los procesos de contrataciones en general	100% de los procesos de contratación cumplen con la normativa vigente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la supervisión y control de los procesos de contratación.
7	Implementar la obligatoriedad de la planilla electrónica	La planilla electrónica se utiliza por el 100% de los patronos para el año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporar a más empleadores al Sistema de pago por medio de Planilla Electrónica de Seguridad Social. ▪ Campaña de información y divulgación externa de la Planilla Electrónica.
8	Automatizar al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	El 100% de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto, están debidamente automatizados para el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer la capacidad instalada de almacenamiento del Data Center y redes. ▪ Desarrollar/adquirir e institucionalizar las herramientas informáticas.
9	Planificar, desarrollar y ejecutar el proyecto de la “Ciudad de la salud de Guatemala”	El proyecto de la “ciudad de la salud de Guatemala” estará funcionando en el año 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invertir en infraestructura y equipamiento.
10	Reducir el tiempo para el otorgamiento de las pensiones	Emitir en 3 meses resoluciones de pensiones, para el 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar e institucionalizar las herramientas informáticas. ▪ Emitir con calidad y eficacia los historiales salariales de los afiliados.

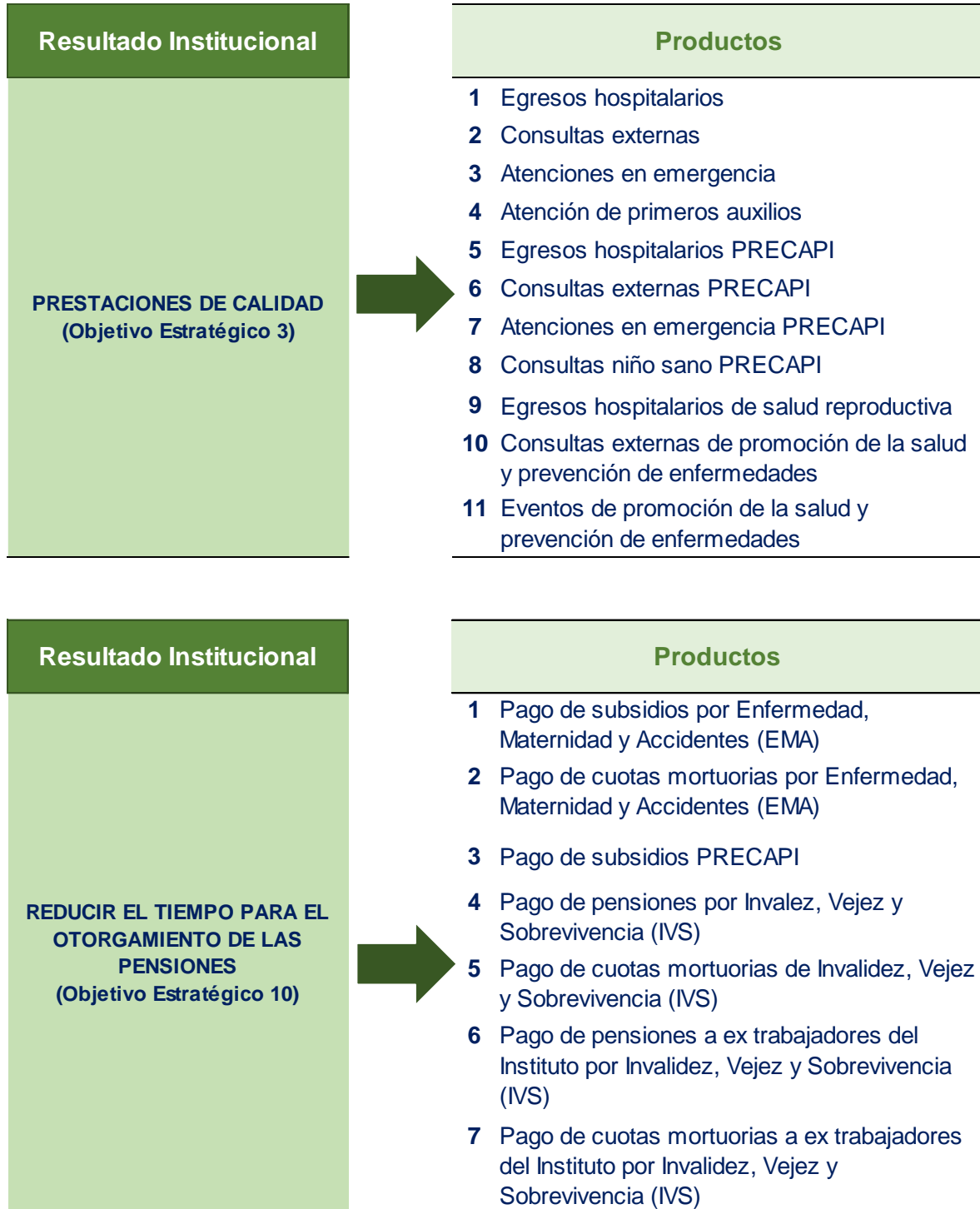


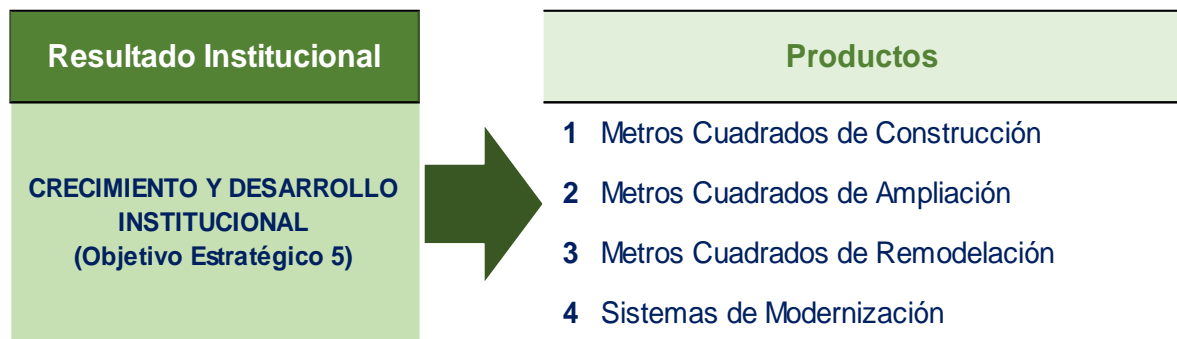
11	Continuar con las acciones para evitar la corrupción	100% de las denuncias y quejas son investigadas, a partir de junio de 2013.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecimiento institucional. ▪ Recepción e investigación de denuncias y quejas. ▪ Coordinación con Entes a cargo de la fiscalización e investigación y persecución penal. ▪ Implementación de la cultura de integridad y transparencia.
12	Dignificar a los trabajadores por medio de la meritocracia y propiciar la carrera administrativa	El 100% de la adjudicación de las plazas vacantes o nuevas, se hace en base a convocatorias internas prioritariamente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y reconocer la trayectoria laboral de colaboradores en el Instituto. ▪ Fortalecer la gestión del recurso humano institucional. ▪ Implementar el plan de carrera administrativa. ▪ Implementar la administración de puertas abiertas.
13	Capacitar en servicio al personal del IGSS para mejorar la atención de los afiliados y pensionados	Capacitar al 100% del personal de las Subgerencias, con base a necesidades del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear los instrumentos de direccionalidad y operación de la capacitación. ▪ Establecer empoderamiento e identificación del Recurso Humano con el Instituto y atención al afiliado.
14	Agilizar los proyectos de infraestructura que están en proceso de ejecución	Proyectos en proceso de ejecución en 2014, han sido ejecutados y están funcionando para 2017.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finalizar proyectos de infraestructura en ejecución y ponerlos en funcionamiento.

3.4 Resultados y Productos

Están relacionados con los objetivos estratégicos y se enfocan en prestar servicios de calidad fortaleciendo la capacidad resolutoria, contratando bienes y servicios y aplicando estándares de calidad; a reducir el tiempo para el otorgamiento de las pensiones con la utilización de herramientas informáticas para emitir oportunamente el historial salarial de los pensionados; y, a inversión en infraestructura y equipamiento y el desarrollo e institucionalización de estas herramientas informáticas.

En tal virtud, los productos que el Instituto brinda a los derechohabientes, dan respuesta a los objetivos estratégicos, los cuales se detallan a continuación:





4. PROCESO DE PROGRAMACIÓN ANUAL Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016 Y MULTIANUAL 2016-2018

Inició en los primeros meses del 2015, en un trabajo conjunto entre los Departamentos de Planificación, de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Departamento de Presupuesto, de la Subgerencia Financiera, con la elaboración del cronograma de trabajo, para la formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2016.

Cada año las entidades que conforman el sector público, reciben las orientaciones para realizar el POA, provenientes del Ministerio de Finanzas Publicas (MINFIN) a través de la Dirección Técnica de Presupuesto (DTP), en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Para el ejercicio 2016, se orienta la planificación a un presupuesto que permita alcanzar los resultados incluidos en el Plan Estratégico Institucional 2013-2017, procurando realizar una adecuada vinculación presupuestaria al alcance de las metas, pero con mayor énfasis en la mejora de la calidad de los servicios y la dignificación del trabajador.

Como estrategia para la formulación del POA y Anteproyecto de Presupuesto 2016, se instruyó para que todas las dependencias utilizaran el módulo de formulación del SICOIN, para formular el anteproyecto de presupuesto, así como la incorporación de la meta terminal en el módulo correspondiente. Se registró la meta y presupuesto para el año 2016 y multianual 2016-2018. Para esto se brindó apoyo técnico al personal responsable de las unidades ejecutoras y dependencias del Instituto.



Se potencializó el uso de las herramientas informáticas con las que cuenta el Instituto en la actualidad y a través de la página Web se proporcionó a las diferentes unidades médicas y administrativas, la normativa y los instrumentos para la elaboración del POA y formulación del anteproyecto de Presupuesto.

Se programó el proceso de recepción y revisión de los POA y Anteproyectos de Presupuesto de cada una de las unidades ejecutoras y sus dependencias (agrupados por unidad ejecutora), realizando las recomendaciones y proponiendo cambios en la documentación, según el caso.

Nuevamente se consideró la continuidad del programa PRECAPI, a pesar de que no se ha podido incrementar la afiliación y por ende su producción, misma que fue incorporada en el POA por cada una de las dependencias que lo ejecutan y su respectiva expresión en el anteproyecto de Presupuesto. Actualmente se está evaluando para identificar la estrategia y acciones para hacerlo atractivo, con la finalidad de incrementar la afiliación.

Las metas de prestaciones pecuniarias, se estimaron con base al recurso financiero asignado en el techo presupuestario que responde al historial y a las proyecciones realizadas por el Departamento Actuarial y Estadístico, este techo fue debidamente analizado y validado por las instancias responsables de la ejecución de estos recursos.

Mediante reuniones de trabajo se analizó la apertura de nuevas unidades médicas y como resultado, se programaron los recursos en el POA/Presupuesto 2016, para la adquisición de equipo y funcionamiento de las mismas.

Los proyectos de modernización e infraestructura, contenidos en el Programa de Inversión del Instituto (PII) 2016, fueron definidos de acuerdo a las prioridades institucionales, en donde participaron los distintos actores relacionados. Se hicieron los esfuerzos institucionales para dar cumplimiento a los requerimientos del MINFIN y SEGEPLAN, razón por la cual la mayoría de proyectos fueron registrados e ingresados



oficialmente en el SNIP, estando aún en proceso de evaluación y en cumplimiento de los requerimientos para que todos estén en status de aprobado y se les pueda asignar los recursos para su ejecución. En tal sentido, se previeron los recursos presupuestarios para su financiamiento oportuno durante el 2016. (Ver numeral 4.1.5).

4.1 Programación y Descripción de los Productos

El Instituto para realizar adecuadamente sus gestiones y llevar un mejor control del gasto distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; de igual manera los productos a obtener en cada unidad.

4.1.1 Programa 01 “Actividades Centrales”

Concentra la producción de las unidades administrativas, que por definición se clasifican en producción intermedia en apoyo a la gestión.

4.1.2 Programa 11 “Servicios de Atención Médica”

Se divide en las actividades siguientes:

- **Dirección y Coordinación:** Incluye todas las acciones de gestión y administración que realiza la dependencia.
- **Hospitalización:** Esta actividad tiene producción final y se obtienen los siguientes productos:

a) EGRESOS HOSPITALARIOS POR SUBPROGRAMAS	CANTIDAD
Medicina general	112,018
Rehabilitación	404
Maternidad	24,450
Accidentes	16,094
Salud mental	470
Servicios contratados	23,834

b) EGRESOS HOSPITALARIOS DE SALUD REPRODUCTIVA	CANTIDAD
En este producto se incluyen únicamente los casos de oclusión tubárica de intervalo	837



c) EGRESOS HOSPITALARIOS POR PRECAPI, CONTEMPLA ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES RIESGOS	CANTIDAD
Maternidad	2
Accidentes	2

En la actividad de Hospitalización, se incluye toda la producción intermedia que apoya la producción final, como lo son: laboratorios, electrocardiogramas, rayos x, días cama ocupado del servicio de intensivo y cuidados intermedios, los cuales pueden darse de manera institucional o a través del servicio contratado.

- **Consulta Externa:** Esta actividad consta de dos categorías, medicina curativa y medicina preventiva, y que contiene los siguientes productos:

a) CONSULTA EXTERNA	CANTIDAD
Medicina general	3,302,653
Rehabilitación	83,498
Maternidad	53,000
Accidentes	155,101
Salud mental	42,200
Clases pasivas	769,980
Servicios contratados	414,501

b) CONSULTA EXTERNA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Niño sano, consulta pre y postnatal con o sin riesgo	614,362

c) CONSULTA EXTERNA DE PRECAPI	CANTIDAD
Accidente y maternidad	10

d) CONSULTA NIÑO SANO PRECAPI	CANTIDAD
Control de crecimiento y esquema de inmunización	5



- **Emergencia:** Esta actividad genera actualmente dos productos, uno que es brindado por médicos y otro por enfermeros, en puestos de salud o consultorios, en ausencia del médico titular:

a) ATENCIONES EN EMERGENCIA	CANTIDAD
Medicina general	1,150,564
Maternidad	39,998
Accidentes	119,797
Salud mental	2,904
Servicios contratados	53,287
PRECAPI	4

b) ATENCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS (POR ENFERMEROS, EN HORAS HÁBILES O INHÁBILES)	CANTIDAD
Atenciones de primeros auxilios por medicina general	47,520
Atenciones de primeros auxilios por accidentes	17,848

- a) **Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades:** Son servicios programados, cuya unidad de medida son personas y son realizados en los centros de producción por distintos actores.

a) EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	CANTIDAD
Eventos de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades	783,270

4.1.3 Programa 12 “Prestaciones Pecuniarias”

Se divide en los siguientes subprogramas:

- **Servicios de Prestaciones EMA:**

a) PRESTACIONES EMA	CANTIDAD
Pago de Subsidios por EMA distribuidos en cinco regiones (estas regiones son nomenclaturas institucionales)	317,807
Pago de Cuotas mortuorias por EMA.	1,290



b) PRESTACIONES PRECAPI	CANTIDAD
Pago de Subsidios PRECAPI	5
Pago de Cuotas mortuorias PRECAPI	2

- **Servicio por Pago de Pensiones IVS:**

a) PRESTACIONES IVS	CANTIDAD
Pago Pensiones por IVS	2,109,377
Pago de Cuotas mortuorias por IVS	3,499

4.1.4 Programa 13 “Plan de Pensiones de los trabajadores del IGSS”

Está conformado de la siguiente manera:

PLAN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL IGSS	CANTIDAD
Pago de Pensiones a ex trabajadores y beneficiarios	78,712
Pago de Cuotas mortuorias por IVS	59

4.1.5 Programa de Inversión del Instituto (PII-2016)

Contiene los proyectos de arrastre y nuevos en modernización e infraestructura, programados para el año 2016 a cargo de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, Subgerencia de Planificación y Desarrollo (*Departamento de Infraestructura Institucional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos -PNUD/UNOPS-*) y Subgerencia Administrativa (*Departamento de Servicios de Apoyo*), los cuales se describen de la siguiente manera.



**- PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN -
SUBGERENCIA DE PRESTACIONES PECUNIARIAS**

Ítem	SNIP	Nuevo/ Arrastre	Nombre del proyecto	Solicitado 2016 Q		Meta física anual		Meta física global
1	154749	A	Sistematización y Modernización de Procesos de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	2,514,000.00	1	Sistema Informático	1	Sistema Informático
2	174907	N	Módulos Complementarios de SISIVS de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias	2,325,850.00	1	Sistema Informático	1	Sistema Informático
3	175000	N	Digitalización de los expedientes del archivo general, e incorporación de RFID.	2,813,800.00	1	Sistema Informático	1	Sistema Informático
Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias (03 proyectos)				7,653,650.00				



- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA -
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - Departamento de Infraestructura Institucional -

Ítem	SNIP	Nuevo/ Arrastre	Nombre del proyecto	Solicitado 2016 Q	Meta física anual	Meta física global
1	79230	A	Ampliación Hospital área de emergencia, centro de acopio para desechos hospitalarios, farmacia y bodega entre 8va. calle y boulevard Centenario zona 3, Retalhuleu	1,534,895.00	292.00 m ²	615.00 m ²
2	89296	A	Construcción Edificio(s) Hospitalización "La Capitanía", Antigua Guatemala, Sacatepéquez	10,400,822.00	2,130.00 m ²	3,553.00 m ²
3	100477	A	Construcción Edificio(s) Dirección Departamental y Archivo Pasivo del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social en Retalhuleu	1,510,134.00	206.00 m ²	206.00 m ²
4	75250	N	Ampliación edificio Módulo de acopio de desechos sólidos del Hospital General de Accidentes "Ceibal"	721,990.00	353.00 m ²	353.00 m ²
5	140621	N	Ampliación edificio(s) del IGSS en Mazatenango, Suchitepéquez (Banco de sangre, mezzanine en bodega general y construcción de muro perimetral)	2,159,349.00	2,897.00 m ²	2,897.00 m ²
6	156270	N	Construcción muro perimetral del consultorio de la Gomera, Escuintla	426,186.00	81.00 m	81.00 m
7	156293	N	Construcción muro perimetral, Hospital General de Accidentes, "El Ceibal", Mixco, Guatemala	614,365.00	637.00 m	637.00 m
8	89436	A	Construcción Hospital Regional de Oriente, con sede en Zacapa	25,000,000.00	2,174.00 m ²	21,738.00 m ²
Departamento de Infraestructura Institucional (08 proyectos)				42,367,741.00		



- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA -
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO - Desarrollo Institucional a través de PNUD/UNOPS -

Ítem	SNIP	Nuevo/ Arrastre	Nombre del proyecto	Solicitado 2016 Q	Meta física anual	Meta física global
1	57340	A	Ampliación Hospital Puerto Barrios, Izabal, Avenida General Ubico entre 22 y 23 calles	8,808,479.00	3.00 m ²	8,344.00 m ²
2	57536	A	Mejoramiento edificio(s) de Unidad Periférica 5ta. avenida 10-85 zona 11, Guatemala	88,470.00	1.00 m ²	19,941.00 m ²
3	57677	A	Construcción edificio(s) Hospital Regional del IGSS, de Occidente, Colonia Molina, zona 5, Quetzaltenango, Quetzaltenango	43,177,426.00	12.00 m ²	44,163.00 m ²
4	89436	A	Construcción Hospital Regional de Oriente, con sede en Zacapa (estudio de pre-inversión)	3,179,003.00	1 Doc.	5 Doc.
5	100629	A	Ampliación Hospital (servicios complementarios) de Rehabilitación, Colinas de Pamplona, zona 12, Guatemala (estudio/diagnóstico)	508,154.00	1 Doc.	6 Doc.
6	100630	A	Construcción Hospital de Gineco - Obstetricia, Colinas de Pamplona, zona 12, Guatemala (estudio/diagnóstico)	508,154.00	1 Doc.	6 Doc.
7	89275	N	Construcción edificio(s) consulta externa El Cerrito, zona 2, Guatemala (estudio de pre-inversión)	374,302.00	1 Doc.	3 Doc.
8	119784	N	Construcción pozo(s) Hospital Regional y Dirección Departamental con sede en Quetzaltenango	1,275,000.00	402.00 m	402.00 m
9	122143	N	Construcción edificio para parqueos en Oficinas Centrales del IGSS, 7ma. avenida 22-72 zona 1, Centro Cívico, Guatemala (Estudios varios)	445,450.00	1 Doc.	3 Doc.
10	140735	N	Construcción sistema de alcantarillado sanitario de apoyo al Hospital General de Occidente, Quetzaltenango	18,564,000.00	19,225.00 m ²	19,225.00 m ²
Desarrollo Institucional a través de PNUD/UNOPS (10 proyectos)				76,928,438.00		

NOTA: Es importante indicar que los recursos asignados en el presupuesto, para financiar los proyectos a cargo de PNUD/UNOPS, son para regularizar presupuestaria y contablemente las cifras que fueron transferidas con anterioridad y en la mayoría de los casos, los proyectos ya fueron concluidos y se encuentran en proceso de recepción, motivo por el cual, las metas físicas anuales que se registran con cantidades mínimas, son meramente estratégicas para mantener los proyectos activos en el SINIP.



- PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA -
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA - Departamento de Servicios de Apoyo -

Ítem	SNIP	Nuevo/ Arrastre	Nombre del proyecto	Solicitado 2016 Q	Meta física anual	Meta física global
1	80310	A	Ampliación Hospital de Rehabilitación, Módulo de Rehabilitación Pediátrica	6,950,650.00	1,069.00 m ²	1,140.00 m ²
2	80321	A	Ampliación Hospital, CAMIP Pamplona zona 12, laboratorio clínico, rayos X, clínicas de consulta externa y sistema eléctrico	1,600,000.00	225.00 m ²	900.00 m ²
3	89252	A	Construcción edificio(s) Clínicas de Cirugía Ambulatoria "Tecún Umán", diagonal 12, 0-03, zona 9, Guatemala	1,900,000.00	238.00 m ²	738.00 m ²
4	89276	A	Construcción edificio(s) CAMIP 4 Vila Nova, Villa Nueva, Guatemala	1,200,000.00	343.00 m ²	2,420.00 m ²
Departamento de Servicios de Apoyo (04 proyectos)				11,650,650.00		

OBSERVACIONES: A Proyecto de Arrastre
N Proyecto Nuevo



5. MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2016

Para realizar el monitoreo y evaluación de las metas contempladas en el POA 2016 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales y anual, a través del SICOIN y SNIP. Esta actividad estará a cargo de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes conjuntamente informarán a la autoridad superior mensualmente y a los entes normativos del Sector Público cuando corresponda.

6. FORMULARIOS DTP

El Instituto para la formulación de su POA utiliza los siguientes formularios.

- DTP 1 Las Orientaciones estratégicas y operativas
- DTP 2 Descripción del programa, proyecto central o común
- DTP 3 Descripción de la actividad central, común o partidas no asignables a programas
- DTP 4 Registro de metas de producción terminal
- DTP 5 Registro de indicadores
- DTP 6-A Registro de metas a nivel de obra.



DTP 1

Orientaciones Estratégicas y Operativas





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2016
 Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

PAGINA : 1 De 7

Misión

"Proteger a nuestra población asegurada, contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley; administrando los recursos en forma adecuada y transparente"

Visión

"Ser la institución moderna de Seguro Social, caracterizada por su permanente crecimiento y desarrollo, que cubre a la población que por mandato legal le corresponde, así como por su solidez financiera, excelente calidad de sus prestaciones con eficiencia y transparencia de su gestión"

Base Legal

Artículo 100 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Decreto Ley 295 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social"

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
3	Prestaciones de Calidad		8,536,442,669.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2016
 Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 2 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
1	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.	11-01-000 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	5,355,109,715.00
1	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo, así como a la prestación de los servicios de atención médica y eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades.	11-01-000-001-000 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	33,767,672.00
2	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica general.	11-02-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	1,194,429,872.00
3	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica general.	11-02-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	542,004,225.00
4	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica general.	11-02-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	1,874,255,798.00
5	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica general.	11-02-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	65,571,267.00
6	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	47,263,065.00
7	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Rehabilitación	11-03-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	3,328,326.00



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1

Presupuesto Año 2016

Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 3 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
8	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Rehabilitación.	11-03-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	8,072,682.00
9	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	133,466,988.00
10	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	64,788,602.00
11	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Gineco-obstetricia.	11-04-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	11,386,054.00
12	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica de Gineco-obstetricia.	11-04-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	2,572,359.00
13	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Accidentes.	11-05-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	220,414,994.00
14	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Accidentes.	11-05-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	88,105,633.00
15	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Accidentes	11-05-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	19,312,380.00
16	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de	11-05-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	10,344,435.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2016
 Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 4 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
	urgencia a través de servicios de atención médica por Accidentes.		
17	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de los puestos de primeros auxilios.	11-05-000-005-000 SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	703,711.00
18	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12,048,728.00
19	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	201,926.00
20	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTENA	14,603,747.00
21	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica para Salud Mental.	11-06-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	8,540.00
22	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	66,166,050.00
23	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica a Clases Pasivas.	11-07-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	726,266,098.00
24	Acciones destinadas a la planificación, dirección, ejecución, evaluación y control de los procesos técnicos y administrativos de apoyo o a la prestación de los servicios de atención médica por Servicios	11-08-000-001-000 SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	12,853,772.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2016
 Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 5 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
	Contratados.		
25	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento a pacientes en un hospital de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-002-000 SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	53,408,036.00
26	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de consulta externa de atención médica por Servicios Contratados.	11-08-000-003-000 SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	146,750,259.00
27	Acciones destinadas a recuperar la salud de las personas derivadas de una situación súbita o de urgencia a través de servicios de atención médica por Servicios Contratados	11-08-000-004-000 SERVICIOS DE EMERGENCIA	2,957,023.00
28	Acciones relacionadas con la prestación de los servicios de encamamiento, consulta externa y emergencias por accidentes o maternidad a afiliadas; y, niño sano a beneficiarios del Programa Especial de Protección para trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	11-21-000-001-000 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PRECAPI	57,473.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2016
 Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 6 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
2	2. Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.	12-01-000 SERVICIOS PRESTACIONES EMA	3,015,396,080.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Enfermedad.	12-01-000-001-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ENFERMEDAD	79,905,598.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo de Maternidad.	12-01-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	251,121,156.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de las prestaciones en dinero por incapacidad temporal por el riesgo Accidentes.	12-01-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	140,828,785.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgo de enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA).	12-01-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	590,251.00
5	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo Invalidez.	12-11-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	97,235,045.00
6	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Vejez	12-11-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	1,891,864,136.00
7	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de pensiones por el riesgo de Supervivencia	12-11-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	551,782,162.00
8	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias por los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia.	12-11-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	2,050,800.00
9	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de maternidad a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-002-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD	13,502.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP1
 Presupuesto Año 2016
 Fecha : 17/12/2015

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

PAGINA : 7 De 7

No.	Descripción	Estructura Programática	SOLICITADO (En Quetzales)
1	DESARROLLO SOCIAL		8,536,442,669.00
10	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones en dinero por incapacidad temporal del riesgo de Accidentes a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-003-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES POR ACCIDENTES	3,819.00
11	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de cuotas mortuorias a afiliadas por el Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular (PRECAPI).	12-21-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	826.00
3	3. Entregar oportunamente las pensiones a extrabajadores del Instituto por IVS.	13-31-000 SERVICIOS DE PENSIONES A CLASES PASIVAS IGSS	155,936,874.00
1	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Invalidez.	13-31-000-001-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR INVALIDEZ	743,385.00
2	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Vejez.	13-31-000-002-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR VEJEZ	146,262,628.00
3	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno de prestaciones a ex trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por el riesgo de Sobrevivencia.	13-31-000-003-000 SERVICIOS DE PENSIONES POR SOBREVIVENCIA	18,842,361.00
4	Se desarrollan todas las acciones para efectuar el pago oportuno cuotas mortuorias a extrabajadores IGSS por los riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia.	13-31-000-004-000 SERVICIOS DE PRESTACIONES CUOTAS MORTUORIAS	88,500.00

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
 IGSS

 Firma y Sello



DTP 2

Descripción del Programa, Proyecto Central o Común





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2016
Fecha: 17/12/2015
Pagina : 1 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos a las diferentes hospitales, consultorios y otras unidades médicas del Instituto.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2016
Fecha: 17/12/2015
Pagina : 2 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Programa, Proyecto Central o Común 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa, se asignan los recursos para cubrir los riesgos de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) así como los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), incluye gastos administrativos de los programas citados, además se contemplan recursos para el Programa PRECAPI.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP2
Presupuesto Año 2016
Fecha: 17/12/2015
Página : 3 DE 3

DESCRIPCION DEL PROGRAMA, PROYECTO CENTRAL O COMUN

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Programa, Proyecto Central o Común 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS

Definición del Programa, Proyecto Central o Común

A través de este programa se asignan recursos para el funcionamiento del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.



DTP 3

**Descripción de la Actividad
Central, Común o Partidas no
Asignables a Programas**



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2016
Fecha: 17/12/2015
Pagina : 1 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
Categoría Equivalente a Programa
Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 01

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

ACTIVIDADES CENTRALES

MONTO
Q. 7,723,601,589.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

Esta categoría equivalente a programa, permite asignar los recursos financieros a fin de apoyar el desarrollo de las actividades de los programas presupuestarios de la institución.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP3
Presupuesto Año 2016
Fecha: 17/12/2015
Pagina : 2 DE 2

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD CENTRAL, COMUN O PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas: 99

Definición de la Actividad Central, Común o Partidas no Asignables a Programas

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

MONTO
Q. 41,500,290.00

Como apoya esta categoría programática al logro de los objetivos institucionales

A través de este programa, se asignan recursos financieros para el pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, así como el pago de cuotas a organismos internacionales por ser miembro.

Firma y Sello



DTP 4

Registro de Metas de Producción Terminal





Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2016
 Fecha: 17/12/2015
 Pagina : 1 DE 108

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Egresos hospitalarios	Persona	2202	177,270	186,019	195,213	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
002	Consultas externas	Persona	2202	4,820,933	5,027,156	5,266,815	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
003	Atenciones en emergencia	Persona	2202	1,366,550	1,432,668	1,501,992	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
004	Atenciones de primeros auxilios	Persona	2202	65,368	68,741	72,098	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
005	Egresos hospitalarios PRECAPI	Persona	2202	4	4	4	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
006	Consultas externas PRECAPI	Persona	2202	10	10	11	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
007	Atenciones en emergencia PRECAPI	Persona	2202	4	4	4	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
008	Consulta niño sano PRECAPI	Persona	2202	5	5	5	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
009	Egresos hospitalarios de salud reproductiva	Persona	2202	837	879	924	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
010	Consultas externas de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	614,362	642,444	675,868	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00
011	Eventos de promoción de la salud y prevención de enfermedades	Persona	2202	783,270	820,427	857,709	11	SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	355,409,715.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2016
 Fecha: 17/12/2015
 Pagina : 2 DE 108

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 12 PRESTACIONES PECUNIARIAS
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Código	Descripción	Monto (Q.)
001	Pago de subsidios por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	317,807	322,055	326,465	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	015,396,080.00
002	Pago de cuotas mortuorias por enfermedad, maternidad y accidentes (EMA)	Documento	2303	1,290	1,374	1,462	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	015,396,080.00
003	Pago de subsidios PRECAPI	Documento	2303	5	5	5	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	015,396,080.00
004	Pago de pensiones por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	2,109,377	2,365,029	2,652,265	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	015,396,080.00
005	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	3,499	3,708	3,929	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	015,396,080.00
006	Pago de cuotas mortuorias PRECAPI	Documento	2303	2	2	2	12	PRESTACIONES PECUNIARIAS	015,396,080.00



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE PRODUCTOS

Reporte DTP4
 Presupuesto Año 2016
 Fecha: 17/12/2015
 Pagina : 3 DE 108

Institución: 1140-0068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
 Unidad Ejecutora: 000
 Programa: 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable: 0
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad			Categoría programática Asociada al Producto		
		Denominación	Código	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Código	Descripción	Monto (Q)
001	Pago de pensiones a ex-trabajadores del Instituto por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS)	Documento	2303	78,712	88,695	99,943	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	165,936,874.00
002	Pago de cuotas mortuorias por invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) de ex-trabajadores IGSS	Documento	2303	59	63	67	13	ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	165,936,874.00



DTP 5

Registro de Indicadores





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2016
 FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	1 - Número de atención en servicios de hospitalización por derechohabientes
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de hospitalización.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de hospitalización que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-1 - Egresos Hospitalarios+11-0-0-0-9 - Egresos Hospitalarios De Salud Reproductiva/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Valor		0.05	0.05	0.05	0.05	0.06	0.06	0.06	
Línea Base	Año: 2011				Valor: 0.05				

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato se mantiene en el periodo a evaluar.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2016. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2016, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2016
FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2017-2018 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2016
 FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	2 - Número de atención de consulta externa por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de consulta externa.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de consulta externa que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-0-2 - Consultas Externas/Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor	1.44	1.50	1.43	1.41	1.55	1.55	1.55

Línea Base	Año: 2011	Valor: 1.33
-------------------	-----------	-------------

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato ha sido fluctuante, es importante indicar que en el año 2011 se separaron las consultas de medicina preventiva, del total que se venía utilizando en los años anteriores para construir el indicador.
------------------------------------	--

Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.
------------------------------------	---

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2016. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2016, en el boletín de Afiliación.
---------------------------------	---

Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
---------------------------	---

Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.
----------------------------------	---

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2016
FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2017-2018 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2016
 FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	3 - Número de atenciones de emergencia por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones de emergencia por derechohabiente
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de emergencia que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-3 - Atenciones En Emergencia+11-0-0-0-4 - Atenciones De Primeros Auxilios/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor	0.42	0.43	0.44	0.45	0.46	0.46	0.46
Línea Base	Año: 2011			Valor: 0.38			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es ascendente.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2016. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2016, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
------------------	--------------------



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2016
FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2017-2018 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Son los afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2016
 FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	4 - Número de atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad por derechohabientes.
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	1.1. Prestar servicios de atención médica con calidad. 1.2. Disminuir los tiempos de espera para la atención médica y quirúrgica.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de atenciones por derechohabiente en los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la cobertura.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la atención de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que el Instituto realiza a nivel nacional.
Formula Calculo	11-0-0-0-10 - Consultas Externas De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades+11-0-0-0-11 - Eventos De Promoción De La Salud Y Prevención De Enfermedades/ Número De Derechohabientes
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor	0.38	0.40	0.38	0.40	0.45	0.45	0.45
Línea Base	Año: 2011			Valor: 0.33			

Explicación de la Tendencia	Se observa que la tendencia del dato se mantiene entre el 2012 al 2015; este producto inició en el año 2011.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y al realizar el monitoreo de la producción.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2016. Denominador: Es la población objetivo reportada por el Departamento Actuarial y Estadístico para el año 2016, en el boletín de Afiliación.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo y seguimiento estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras a través de los reportes del SII-IGSS y el denominador de los registros estadísticos.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2016
FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos	Indicadores
-----------	-------------

Notas Técnicas

La información consignada en los años 2017-2018 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

SII-IGSS: Sistema Integral de Información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2016
 FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	5 - Porcentaje de pagos realizados en el programa de Enfermedad Maternidad y Accidentes (EMA).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2. Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Número de pagos realizados con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa EMA, con base a lo programado.
Formula Calculo	$\frac{\text{Número De Pagos Realizados}}{12-0-0-0-0-1 - \text{Pago De Subsidios Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)} + 12-0-0-0-0-2 - \text{Pago De Cuotas Mortuorias Por Enfermedad, Maternidad Y Accidentes (Ema)}}$
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor	0.86	0.95	0.97	0.99	0.91	0.91	0.91
Línea Base	Año: 2011			Valor: 1.02			
Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante especialmente en los primeros tres años de monitoreo, esto se debe principalmente a que los subsidios se pagan en función de demanda.						
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando su producción.						

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la ejecución de metas físicas de producción proyecta a diciembre 2015. Denominador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2016.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador será la meta programada en el POA 2016.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2016
FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.

La información consignada en los años 2017-2018 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto en base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
 Presupuesto Año 2016
 FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

11400068-000-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Código y Nombre del Indicador	6 - Porcentaje de pagos realizados en el Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).
Categoría del Indicador	PRODUCTO
Objetivo Asociado al Indicador	2. Entregar oportunamente las prestaciones pecuniarias de los programas EMA, IVS y PRECAPI.
Política Pública Asociada	DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Indicador	Cantidad de pagos generados a pensionados por los riesgos de invalidez, vejez y supervivencia, con base a los programados.
Pertinencia	Este indicador será utilizado en el proceso de medición, monitoreo y evaluación de la producción.
Interpretación	Lo que el indicador mide es la cantidad de pagos realizados por el Instituto a nivel nacional por el programa IVS, con base a los programados.
Formula Calculo	$\frac{\text{Número De Pagos Realizados/ 12-0-0-0-0-4 - Pago De Pensiones Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)+ 12-0-0-0-0-5 - Pago De Cuotas Mortuorias Por Invalidez, Vejez Y Supervivencia (Ivs)}}{\text{Línea Base}}$
Frecuencia de Medición	Anual

Tendencia y meta del Indicador

Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Valor	0.85	0.87	0.85	0.78	0.76	0.76	0.76
Línea Base	Año: 2011			Valor: 1.03			

Explicación de la Tendencia	Como se puede observar la tendencia del dato es fluctuante, debido a que la proyección de estos pagos se realiza en forma estimada a través de los registros actuariales y estadísticos. Los pagos dependerán de los nuevos pensionados que se incorporen a la nómina y de los que por fallecimiento salen de nómina.
Como se va a lograr la meta	Prestando la atención programada y monitoreando la ejecución.

Medios de Verificación

Procedencia de los Datos	Numerador: Se toma de los registros del SICOIN, de la ejecución de metas físicas de producción proyecta a diciembre 2015. Denominador: Se toma de los registros del SICOIN, de la programación de metas físicas de producción para el año 2016.
Unidad Responsable	La información la provee la autoridad superior jerárquica de cada unidad ejecutora y la responsabilidad del monitoreo, seguimiento y evaluación estará a cargo del Departamento de Planificación.
Metología de Recopilación	Los datos serán generados en cada oficina de estadística de las unidades ejecutoras, e ingresados al SICOIN y el denominador serán las metas físicas de producción programadas en el POA 2016.



Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto

Reporte DTP5
Presupuesto Año 2016
FECHA : 17/12/2015

FICHA TECNICA PARA DEFINICION DE INDICADORES

Producción asociada al cumplimiento de la meta (aplica únicamente para indicadores de resultado)

Productos

Indicadores

Notas Técnicas

El valor de la tendencia y meta del indicador debe ser multiplicado por 100, para obtener el porcentaje esperado.

La información consignada 2017-2018 corresponde a proyecciones del Departamento de Planificación del Instituto con base a la serie histórica de producción.

IGSS: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Derechohabiente: Afiliados y beneficiarios de los programas de Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) e Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS).



DTP 6-A

Registro de Metas a Nivel de Obra





Ministerio de Finanzas Públicas
 Dirección Técnica del Presupuesto

REGISTRO DE METAS A NIVEL DE OBRA

Reporte DTP 6-A
 Presupuesto Año 2016
 Fecha: 17/12/2015
 Pagina : 1 DE 1

Institución: --
 Unidad Ejecutora:
 Programa:
 Subprograma:
 Proyecto:
 Unidad Responsable:
 Proyecto Central o Común:

No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto	Unidad de Medida		Cantidad Programada Solicitada			Categoría programática Asociada a la Producción			
		Denominación	Código	Código SNIP	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Código	Descripción	Monto (Q)

Observaciones: Ver numeral 4.1.5. Programa de Inversión del Instituto (PII-2016)



7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Se divide en 5 programas, siendo estos: Actividades Centrales, Servicios de Atención Médica, Prestaciones Pecuniarias, Inversión en Atención Médica y Previsión Social, así como Partidas no Asignables a Programas; el cual está distribuido en 5 Regiones IGSS (Metropolitana, Sur, Sur Occidental, Occidental y Nor Oriental) y en 93 Unidades Ejecutoras (Unidades Técnicas Normativas, Direcciones Departamentales, Hospitales, Consultorios y otras unidades médico-administrativas) a nivel nacional.

7.1 Estructura Presupuestaria

La estructura presupuestaria se basa en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala 5ª. Edición (Guatemala junio de 2013) de la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas (Órgano Rector del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-), donde el Instituto forma parte del Sector y subsector del Gobierno Central, y dentro del grupo de Entidades de Seguridad Social, la cual se presenta a continuación:

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Sector	Sub sector	Grupo	Sub grupo	Entidad
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-	1	1	4	0	0068

7.2 Asignación Presupuestaria 2016 (Ingresos y Egresos)

En cumplimiento de la normativa vigente y contenida en el Decreto 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se presentó el Proyecto de Presupuesto General del Instituto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016, para que fuera conocido, discutido y aprobado por la Junta Directiva, lo cual se hizo efectivo a través del Acuerdo 1359 publicado en el Diario Oficial el 23 de diciembre de 2015, por Q16,320,115,674.00. Asimismo mediante el Punto QUINTO de la Sesión Ordinaria L-96-12-15, celebrada el 28 de diciembre de 2015, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto del Plan de Pensiones de los Trabajadores del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para el ejercicio 2016, por un monto de Q165,936,874.00; los dos (2) presupuestos forman un todo dentro del SICOIN, para la ejecución presupuestaria 2016.



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -

PAGINA : 1 DE 3
 FECHA : 17/12/2015
 HORA 16:31.26
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11600 MULTAS													
11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	19,580,399.00	23,446,257.00	24,942,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11600 MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	19,580,399.00	23,446,257.00	24,942,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	19,580,399.00	23,446,257.00	24,942,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11620 ORIGINADAS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	19,580,399.00	23,446,257.00	24,942,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11700 INTERESES POR MORA													
11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	12,073,627.00	12,536,596.00	13,336,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11700 INTERESES POR MORA	0.00	0.00	0.00	0.00	12,073,627.00	12,536,596.00	13,336,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	12,073,627.00	12,536,596.00	13,336,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11720 ORIGINADOS POR INGRESOS DE PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	12,073,627.00	12,536,596.00	13,336,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11910 GANANCIAS EN OPERACIONES CAMBIARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS													
11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	158,594,162.00	168,869,285.00	179,144,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11900 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	158,594,162.00	168,869,285.00	179,144,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	158,594,162.00	168,869,285.00	179,144,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11990 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	158,594,162.00	168,869,285.00	179,144,408.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,791,911.00	1,063,985,179.00	1,131,901,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,791,911.00	1,063,985,179.00	1,131,901,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,791,911.00	1,063,985,179.00	1,131,901,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
Expresado en Quetzales
Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112
- Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 17/12/2015
HORA : 16:31.26
REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
TOTAL 12110 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES AL REGIMEN DE CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,791,911.00	1,063,985,179.00	1,131,901,573.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL													
12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,989,685,690.00	2,108,521,204.00	2,241,907,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12100 APORTES PARA PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,989,685,690.00	2,108,521,204.00	2,241,907,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,989,685,690.00	2,108,521,204.00	2,241,907,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12120 APORTE PATRONAL PARA CLASES PASIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,989,685,690.00	2,108,521,204.00	2,241,907,142.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,983,191,378.00	2,169,683,449.00	2,308,178,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,983,191,378.00	2,169,683,449.00	2,308,178,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,983,191,378.00	2,169,683,449.00	2,308,178,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12210 CONTRIBUCIONES DE LOS TRABAJADORES PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	1,983,191,378.00	2,169,683,449.00	2,308,178,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL													
12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL													
12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES													
12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,474,669,899.00	4,810,023,959.00	5,104,305,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12200 APORTES PARA SEGUROS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	4,474,669,899.00	4,810,023,959.00	5,104,305,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD Y PREVISION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,474,669,899.00	4,810,023,959.00	5,104,305,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 12220 APORTE PATRONAL PARA EL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	4,474,669,899.00	4,810,023,959.00	5,104,305,461.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15100 INTERESES													
15140 POR TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,028,480,974.00	2,369,031,734.00	2,520,251,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15100 INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,028,480,974.00	2,369,031,734.00	2,520,251,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	2,028,480,974.00	2,369,031,734.00	2,520,251,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15141 POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	2,028,480,974.00	2,369,031,734.00	2,520,251,972.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD													
15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	16,031,522.00	16,889,545.00	17,917,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15900 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	16,031,522.00	16,889,545.00	17,917,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15000 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	16,031,522.00	16,889,545.00	17,917,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 15910 OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	16,031,522.00	16,889,545.00	17,917,018.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Intearada Gubernamental
Formulación - Ingresos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Ingresos
 Expresado en Quetzales
 Entidad = 11400068, Unidad Ejecutora = 112
 - Entidad / Unidad Ejecutora - Recurso - Clase - Seccion - Grupo -



PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 17/12/2015
 HORA 16:31.26
 REPORTE : R00806745.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	EJECUTAD O AÑO ANTERIOR	APROBADO AÑO ACTUAL	VIGENTE AÑO ACTUAL	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDA DO	RECOMENDA DO N2	RECOMENDA DO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL													
16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES													
16200 DEL SECTOR PUBLICO													
16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,664,409,592.00	3,847,630,072.00	4,040,011,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16200 DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	3,664,409,592.00	3,847,630,072.00	4,040,011,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	3,664,409,592.00	3,847,630,072.00	4,040,011,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 16210 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,664,409,592.00	3,847,630,072.00	4,040,011,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES													
23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS													
23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES													
23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	972,606,520.00	82,931,907.00	58,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23100 DISMINUCION DE DISPONIBILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	972,606,520.00	82,931,907.00	58,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23000 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	972,606,520.00	82,931,907.00	58,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 23120 DISMINUCION DE INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	972,606,520.00	82,931,907.00	58,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 1140-0068-112-00 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) - SUBGERENCIA FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	16,320,115,674.00	16,673,549,187,0017,640,197,674.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 1 DE 9
FECHA : 17/12/2015
HORA : 16:33.32
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)									
01	ACTIVIDADES CENTRALES									
000	SERVICIOS PERSONALES									
011	PERSONAL PERMANENTE	168,967,937.00	168,967,937.00	168,967,937.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	1,569,714.00	1,569,714.00	1,569,714.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	3,867,738.00	3,867,738.00	3,867,738.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	23,687,595.00	23,687,595.00	23,687,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021	PERSONAL SUPERNUMERARIO	2,424,171.00	2,424,171.00	2,424,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022	PERSONAL POR CONTRATO	85,884,501.00	85,884,501.00	85,884,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
023	INTERINATOS POR LICENCIA Y BECAS	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	16,223,814.00	16,223,814.00	16,223,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	77,437,112.00	77,437,112.00	77,437,112.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	11,299,942.00	11,299,942.00	11,299,942.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	4,735,720.00	4,735,720.00	4,735,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051	APORTE PATRONAL AL IGSS	51,212,800.00	51,212,800.00	51,212,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
055	APORTE PARA CLASES PASIVAS	20,000,000.00	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
061	DIETAS	3,390,400.00	3,390,400.00	3,390,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	228,000.00	228,000.00	228,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071	AGUINALDO	22,466,871.00	22,466,871.00	22,466,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	22,466,871.00	22,466,871.00	22,466,871.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073	BONO VACACIONAL	1,154,100.00	1,154,100.00	1,154,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000	SERVICIOS PERSONALES	523,017,286.00	523,017,286.00	523,017,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES									
111	ENERGIA ELECTRICA	6,579,591.00	6,892,773.00	7,220,981.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	102,384.00	106,680.00	111,155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	7,110,658.00	7,415,139.00	7,732,805.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	457,041.00	479,073.00	502,171.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	50,206.00	52,402.00	54,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	46,000.00	47,860.00	49,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	DIVULGACION E INFORMACION	13,182,880.00	13,710,195.00	14,258,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	4,220,127.00	4,388,951.00	4,564,546.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	450,000.00	468,000.00	486,720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132	VIATICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	50,000.00	52,000.00	54,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



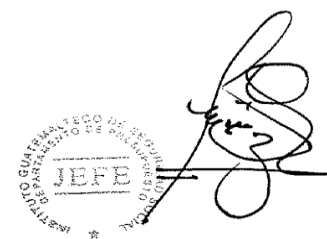
PAGINA : 2 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	11,478,920.00	11,940,228.00	12,414,924.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	10,000.00	10,400.00	10,816.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	170,000.00	176,800.00	183,872.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	105,650.00	109,876.00	114,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	616,538.00	642,200.00	666,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	6,613,152.00	6,877,678.00	7,152,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5,785,000.00	6,072,900.00	6,375,141.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
154	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTR.	30,000.00	31,500.00	33,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	232,500.00	241,800.00	251,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	1,921,400.00	1,999,006.00	2,079,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO	40,485,992.00	42,105,432.00	43,789,649.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	50,004,000.00	52,004,160.00	54,084,326.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	637,102.00	666,706.00	695,517.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	1,500.00	1,560.00	1,622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	67,550.00	70,252.00	73,062.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	941,684.00	979,424.00	1,018,672.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	145,655.00	151,531.00	157,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	780,766.00	789,161.00	820,835.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,277,246.00	1,335,768.00	1,396,940.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	15,240,910.00	15,933,946.00	16,656,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	8,310,400.00	8,694,116.00	9,095,745.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	3,572.00	3,751.00	3,939.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	40,000.00	41,600.00	43,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
183	SERVICIOS JURIDICOS	1,637,600.00	1,703,104.00	1,771,229.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA	300,000.00	312,000.00	324,480.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACION	750,000.00	780,000.00	811,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	22,060,017.00	27,848,496.00	28,962,436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS	61,000.00	63,440.00	65,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	7,063,228.00	7,419,258.00	7,717,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	11,010,000.00	11,550,400.00	12,138,316.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
192	COM. A RECEPTORES FISCALES Y RECAUDADORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	280,000.00	291,200.00	302,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



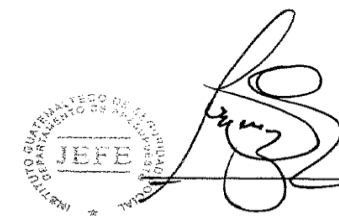
PAGINA : 3 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00	2,080.00	2,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	520,000.00	540,800.00	562,432.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	23,040,000.00	23,961,600.00	24,920,064.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	164,578,550.00	188,534,214.00	199,608,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 100 SERVICIOS NO PERSONALES	408,430,759.00	447,509,470.00	468,745,427.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS									
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2,369,083.00	2,464,840.00	2,564,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	804,600.00	838,084.00	872,971.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	18,000.00	18,820.00	19,678.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	851,000.00	886,040.00	922,532.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	66,500.00	69,525.00	72,690.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	51,500.00	53,575.00	55,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	143,000.00	148,745.00	154,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	244,218.00	254,337.00	264,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	896,630.00	933,995.00	972,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	5,000.00	5,250.00	5,513.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	2,779,745.00	2,900,317.00	3,014,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	64,530.00	67,249.00	70,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	1,912,145.00	1,991,173.00	2,073,486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	445,033.00	462,911.00	481,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	100,450.00	104,475.00	108,662.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	136,931.00	142,426.00	148,143.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4,100.00	4,284.00	4,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	16,200.00	16,903.00	17,638.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	538,040.00	559,662.00	582,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	121,022.00	126,103.00	131,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	330,332.00	344,947.00	360,215.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,976,300.00	6,215,806.00	6,464,919.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	4,000.00	4,200.00	4,410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	60,472.00	62,930.00	65,486.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	60,000.00	62,450.00	65,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	670,974.00	697,813.00	725,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,007,306.00	5,212,197.00	5,425,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



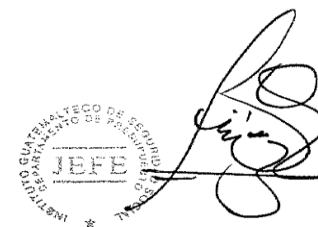
PAGINA : 4 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	1,942,174.00	2,022,874.00	2,106,952.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,296,649.00	1,351,525.00	1,408,746.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	24,500.00	25,525.00	26,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	168,878.00	176,333.00	184,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	840,648.00	875,374.00	911,543.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
274	CEMENTO	685,100.00	713,704.00	743,512.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	1,095,400.00	1,141,120.00	1,188,764.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10,500.00	11,025.00	11,576.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	1,349,500.00	1,405,420.00	1,463,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	442,500.00	461,600.00	481,534.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	937,055.00	976,137.00	1,016,862.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	1,183,850.00	1,232,604.00	1,283,377.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	105,000.00	110,250.00	115,763.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	576,401.00	600,379.00	625,361.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	269,285.00	280,338.00	291,845.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,473,597.00	1,533,223.00	1,595,264.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	605,405.00	630,781.00	657,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	37,000.00	38,480.00	40,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	71,100.00	73,944.00	76,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	58,500.00	60,840.00	63,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	55,800.00	58,042.00	60,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	1,722,252.00	1,794,420.00	1,869,645.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,932,109.00	5,131,226.00	5,338,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	581,563.00	606,275.00	632,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	44,141,857.00	45,950,475.00	47,842,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	EQUIPO DE OFICINA	3,378,605.00	3,378,749.00	3,378,899.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	23,100.00	23,100.00	23,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	907,430.00	907,430.00	907,430.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	604,916.00	604,916.00	604,916.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	8,015,575.00	8,015,575.00	8,015,575.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000,757.00	1,000,757.00	1,000,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	13,930,393.00	13,930,537.00	13,930,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 5 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
411 AYUDA PARA FUNERALES	109,000.00	113,360.00	117,894.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	738,150.00	767,676.00	798,383.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	31,996,582.00	33,276,757.00	34,607,827.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
416 BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	6,000,000.00	1,333,922.00	1,387,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
417 BECAS DE ESTUDIO EN EL EXTERIOR	1,693,910.00	1,761,666.00	1,832,133.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
419 OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	7,918,000.00	8,075,000.00	8,238,290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,455,942.00	45,328,381.00	46,981,796.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
800 OTROS GASTOS										
852 RESERVAS DE CAPITALIZACION	2,315,434,888.00	2,516,585,356.00	2,678,707,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 800 OTROS GASTOS	2,315,434,888.00	2,516,585,356.00	2,678,707,218.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
900 ASIGNACIONES GLOBALES										
913 SENTENCIAS JUDICIALES	20,455,000.00	21,265,200.00	22,107,808.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
991 CREDITOS DE RESERVA	4,349,735,464.00	4,282,748,489.00	4,729,656,711.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 900 ASIGNACIONES GLOBALES	4,370,190,464.00	4,304,013,689.00	4,751,764,519.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 01 ACTIVIDADES CENTRALES	7,723,601,589.00	7,896,345,195.00	8,530,989,716.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA										
000 SERVICIOS PERSONALES										
011 PERSONAL PERMANENTE	617,229,504.00	617,229,504.00	617,229,504.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	2,770,861.00	2,770,861.00	2,770,861.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	15,926,594.00	15,926,594.00	15,926,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
015 COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	104,045,801.00	104,045,801.00	104,045,801.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
021 PERSONAL SUPERNUMERARIO	31,129,865.00	31,129,865.00	31,129,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
022 PERSONAL POR CONTRATO	224,143,394.00	224,143,394.00	224,143,394.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
027 COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	43,953,565.00	43,953,565.00	43,953,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
036 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	179,640.00	179,640.00	179,640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
041 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	23,584,110.00	23,584,110.00	23,584,110.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
042 SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	6,684,411.00	6,684,411.00	6,684,411.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
044 SERV. EXTRAORD. POR TURNOS A MEDICOS DE GUARDIA	51,771,833.00	51,771,833.00	51,771,833.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
051 APORTE PATRONAL AL IGSS	175,351,414.00	175,351,414.00	175,351,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
071 AGUINALDO	74,214,886.00	74,214,886.00	74,214,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
072 BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	74,214,886.00	74,214,886.00	74,214,886.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	4,078,800.00	4,078,800.00	4,078,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 000 SERVICIOS PERSONALES	1,449,279,664.00	1,449,279,664.00	1,449,279,664.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100 SERVICIOS NO PERSONALES										



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



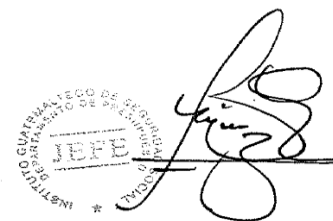
PAGINA : 6 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
111	ENERGIA ELECTRICA	30,581,640.00	31,805,239.00	33,077,799.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	AGUA	925,895.00	962,931.00	1,001,445.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	TELEFONIA	10,025,050.00	10,428,997.00	10,850,246.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	CORREOS Y TELEGRAFOS	97,608.00	101,520.00	105,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	5,756,058.00	5,986,312.00	6,226,275.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	3,259,708.00	3,390,097.00	3,525,699.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	1,897,380.00	1,973,285.00	2,052,232.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	VIATICOS EN EL INTERIOR	5,783,079.00	6,012,199.00	6,256,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO	28,596.00	29,739.00	30,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	15,903,634.00	16,540,268.00	17,202,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	555,400.00	577,721.00	600,937.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	FLETES	428,641.00	445,786.00	463,615.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	ALMACENAJE	108,000.00	112,320.00	116,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	11,941,846.00	12,420,860.00	12,914,683.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO	12,874,000.00	13,388,960.00	13,924,518.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	1,352,325.00	1,406,410.00	1,462,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
163	MANT. Y REP. DE EQUIPO MEDICO, SANITARIO Y DE LAB.	9,052,103.00	9,414,187.00	9,790,754.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164	MANT. Y REP. DE EQ. EDUCACIONALES Y RECREATIVOS	77,800.00	80,912.00	84,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	1,857,395.00	1,931,691.00	2,008,957.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	537,462.00	558,960.00	581,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	716,380.00	745,038.00	774,839.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,299,686.00	4,471,674.00	4,650,537.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	12,257,085.00	12,746,365.00	13,257,873.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	698,963.00	726,922.00	755,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
176	MANT. Y REP. DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	30,150.00	31,356.00	32,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
182	SERVICIOS MEDICO-SANITARIOS	634,341,052.00	659,723,993.00	686,122,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	61,600.00	64,064.00	66,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	2,745,000.00	2,854,800.00	2,968,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	34,500.00	35,880.00	37,315.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	9,180,155.00	9,547,369.00	9,929,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	777,408,191.00	808,515,655.00	840,874,286.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	58,237,939.00	60,567,329.00	62,987,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinámicos Gastos
Expresado en Quetzales
Programa <> 13
- Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



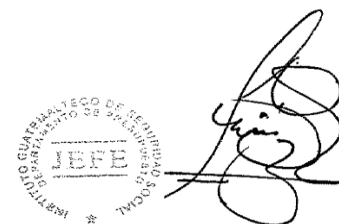
PAGINA : 7 DE 9
FECHA : 17/12/2015
HORA : 16:33.32
REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL	
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	213,918.00	222,475.00	231,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,000.00	2,080.00	2,163.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	24,355.00	25,329.00	26,342.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
224	POMEZ, CAL Y YESO	9,800.00	10,192.00	10,599.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
225	MINERALES NO METALICOS	24,000.00	24,960.00	25,959.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
231	HILADOS Y TELAS	2,264,621.00	2,355,206.00	2,449,414.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	916,132.00	952,779.00	990,892.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
233	PRENDAS DE VESTIR	1,406,125.00	1,462,389.00	1,520,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	308,714.00	321,053.00	333,910.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	3,283,708.00	3,415,107.00	3,551,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS	263,625.00	274,170.00	285,139.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	5,096,387.00	5,301,187.00	5,512,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	511,677.00	636,174.00	661,650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	1,100.00	1,144.00	1,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	11,740.00	12,210.00	12,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	19,200.00	19,968.00	20,765.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
251	CUEROS Y PIELES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
252	ARTICULOS DE CUERO	33,250.00	34,580.00	35,963.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
253	LLANTAS Y NEUMATICOS	847,226.00	881,116.00	915,355.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
254	ARTICULOS DE CAUCHO	328,587.00	341,729.00	355,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	144,632,077.00	150,417,372.00	156,434,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,673,283.00	17,340,260.00	18,033,917.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	17,700.00	18,408.00	19,145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	116,064.00	120,706.00	125,533.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
265	ASFALTO Y SIMILARES	9,000.00	9,360.00	9,734.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS	2,597,010,832.00	2,700,891,765.00	2,808,928,016.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	8,343,577.00	8,677,405.00	9,025,497.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	4,334,197.00	4,507,582.00	4,687,954.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4,809,805.00	5,001,988.00	5,202,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
271	PRODUCTOS DE ARCILLA	71,750.00	74,620.00	77,605.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
272	PRODUCTOS DE VIDRIO	78,250.00	81,380.00	84,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	126,225.00	131,274.00	136,527.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -



PAGINA : 8 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
274	CEMENTO	59,550.00	61,932.00	64,412.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
275	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y YESO	110,100.00	114,504.00	119,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
279	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	9,300.00	9,672.00	10,058.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
281	PRODUCTOS SIDERURGICOS	100,850.00	104,884.00	109,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
282	PRODUCTOS METALURGICOS NO FERRICOS	300,988.00	313,028.00	325,550.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
283	PRODUCTOS DE METAL	597,561.00	621,462.00	646,318.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	299,357.00	311,331.00	323,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	13,655.00	14,202.00	14,770.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	237,650.00	247,156.00	257,039.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS	298,096.00	310,020.00	322,421.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
291	UTILES DE OFICINA	1,554,378.00	1,616,613.00	1,681,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	5,221,868.00	5,430,790.00	5,648,078.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	25,800.00	26,832.00	27,905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	17,500.00	18,200.00	18,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.	193,790,280.00	201,541,987.00	209,603,773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	134,350.00	139,729.00	145,323.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	2,419,152.00	2,515,934.00	2,616,580.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	5,378,064.00	5,593,191.00	5,816,928.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3,017,882.00	3,138,594.00	3,264,131.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,063,713,045.00	3,186,263,368.00	3,313,712,346.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
322	EQUIPO DE OFICINA	5,175,221.00	5,138,025.00	5,140,941.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
323	EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	31,998,196.00	32,000,368.00	32,002,627.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	441,930.00	442,450.00	442,991.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,985,752.00	2,986,272.00	2,986,813.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE COMPUTO	7,869,276.00	7,869,516.00	7,869,766.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,552,421.00	11,552,501.00	11,552,584.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	60,022,796.00	59,989,132.00	59,995,722.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
419	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	4,986,019.00	5,155,460.00	5,331,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,986,019.00	5,155,460.00	5,331,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	11 SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	5,355,409,715.00	5,509,203,279.00	5,669,193,697.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PRESTACIONES PECUNIARIAS										
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa <> 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 9 DE 9
 FECHA : 17/12/2015
 HORA : 16:33.32
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

	DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	RECOMENDADO	RECOMENDADO N2	RECOMENDADO N3	APROBADO	APROBADO N2	APROBADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
423	PRESTACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL	485,793,919.00	497,667,142.00	530,025,526.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
424	PRESTAC. GLOBALES POR INCAPACIDAD PERM.	1,717,367.00	2,015,468.00	2,358,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
426	GASTOS DE ENTIERRO	2,641,877.00	2,801,939.00	2,966,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
427	PENSIONES A SOBREVIVIENTES	4,361,574.00	4,166,028.00	3,928,844.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
428	PRESTAC. POR INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	2,467,953,990.00	2,617,092,478.00	2,775,378,015.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
429	OTRAS PRESTACIONES Y PENSIONES	72,927,353.00	76,241,878.00	79,556,403.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,015,396,080.00	3,199,984,933.00	3,394,213,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	12 PRESTACIONES PECUNIARIAS	3,015,396,080.00	3,199,984,933.00	3,394,213,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14	INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL										
100	SERVICIOS NO PERSONALES										
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	18,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.	82,008,000.00	14,631,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	100 SERVICIOS NO PERSONALES	116,008,000.00	24,631,907.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS										
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	125,000.00	125,000.00	125,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00	350,000.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES										
328	EQUIPO DE COMPUTO	650,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
381	ACTIVOS INTANGIBLES	67,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	67,850,000.00	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	14 INVERSIÓN EN ATENCIÓN MÉDICA Y PREVISIÓN SOCIAL	184,208,000.00	25,631,907.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS										
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
456	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACION	40,800,290.00	41,683,873.00	44,100,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
472	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES	700,000.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41,500,290.00	42,383,873.00	44,800,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	41,500,290.00	42,383,873.00	44,800,494.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	16,320,115,674.00	16,673,549,187.00	17,640,197,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Formulación - Gastos - Reportes - Presupuesto Consolidado
Grupos Dinamicos Gastos
 Expresado en Quetzales
 Programa = 13
 - Entidad - Programa - Grupo Gasto - Renglon -

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/12/2015
 HORA : 11:32.18
 REPORTE : R00805750.rpt

EJERCICIO: 2,016

DESCRIPCION	SOLICITADO	SOLICITADO N2	SOLICITADO N3	CIERRE ESTIMADO AÑO ACTUAL
1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)				
13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS				
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
421 PENSIONES	165,848,374.00	178,236,067.00	188,334,219.00	0.00
426 GASTOS DE ENTIERRO	88,500.00	94,500.00	100,500.00	0.00
TOTAL 400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165,936,874.00	178,330,567.00	188,434,719.00	0.00
TOTAL 13 ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	165,936,874.00	178,330,567.00	188,434,719.00	0.00
TOTAL 1140-0068 INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	165,936,874.00	178,330,567.00	188,434,719.00	0.00

